



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2026

BASES DE POSTULACIÓN FONDEVE **ADULTO MAYOR 2026**

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, llama a los Clubes, comités y agrupaciones de Adulto Mayor de la Comuna, para postular al Fondo de Desarrollo Vecinal, en adelante, FONDEVE Adulto Mayor 2026, para presentar proyectos a través de un Concurso Público, con recursos del Presupuesto Municipal año 2026.

La Administración Municipal, encabezada por la Alcaldesa de la Comuna, Sra. María Alejandra Villegas Huichamán y el Honorable Concejo Municipal, han asignado recursos municipales con el fin de apoyar proyectos específicos en esta Área que incidan directamente en el fomento y desarrollo de las distintas actividades concernientes a las organizaciones de adulto mayor de la Comuna de Dalcahue y que consideren los objetivos estipulados en las presentes Bases Administrativas.

La forma de presentación de su iniciativa será entregando su Proyecto en sobre cerrado, cuya copia acreditará su recepción e ingreso, la cual deberá ser timbrada por la Oficina de Partes de la Municipalidad indicando fecha y hora de recepción, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 110, Dalcahue, en horario de 08:00 a 14:00 horas, desde el 23 de marzo del 2026 hasta el 10 de abril del 2026.

1. OBJETIVOS

- Promover valores e intereses en los adultos mayores y así contribuir y asegurar su participación en sus diferentes actividades que mejorarán su calidad de vida.
- Propender la autovalencia, vida activa, esparcimiento y recreación en espacios y ambientes adecuados a sus necesidades.

2. TIPOS DE PROYECTOS CONCURSABLES

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue financiará proyectos en forma total o parcial, dentro de los marcos establecidos que se señalan:

- Equipamiento y fortalecimiento institucional
- Promoción y bienestar e identificación institucional

3. ORGANIZACIONES QUE PUEDEN POSTULAR

Todos los Clubes, comités y agrupaciones de adulto mayor que pertenezcan a la comuna de Dalcahue que estén correctamente inscritas y cuenten con sus estatutos al día. No podrán postular las uniones comunales del adulto mayor.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Ninguna Organización podrá tener deudas y/o rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio al momento de la postulación.

4. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Acompañado al FORMULARIO DE POSTULACIÓN, las organizaciones deberán incluir los siguientes documentos:

- Fotocopia del Acta de reunión en donde se acuerda la postulación del Proyecto FONDEVE firmada por la Directiva (Presidente – Secretario y Tesorero), adjuntando además un listado con los nombres y firmas de los socios que participaron en dicha reunión.
- Una cotización al menos, la cual podrá ser original o extraída de páginas digitales.
- Fotocopia Rut de la Institución
- Fotocopia del N° de cuenta de bancaria de la organización.
- Formulario de postulación anexo N°1
- Formulario presupuesto anexo N°2
- Carta de Compromiso de aportes propios o de terceros al Proyecto, se adjunta formato anexo N°3

La falta de estos documentos hará que su proyecto sea declarado INADMISIBLE y por lo tanto la Comisión Revisora, NO LO EVALUARÁ.

5. MODALIDADES A LAS QUE PUEDEN POSTULAR

5.1 Equipamiento y fortalecimiento institucional

Corresponde a proyectos relacionados con:

- Realización de Talleres (contratación de monitores, insumos, materiales, etc.)
- Actividades enfocadas en ir ayudas de personas con dependencia o riesgo social (adquisición de canastas de alimentos- insumos de farmacia, leche- pañales-otros)

5.2 Promoción y bienestar e identificación institucional

Corresponde a proyectos relacionados con:

- Recreación y uso de tiempo libre, turismo y vida saludable (arriendo de buses – chaquetas- polerones- poleras para identificar a los miembros de la institución)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2026

6. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Los montos máximos para postular por cada proyecto y el Marco Presupuestario asignado a cada Modalidad, son los siguientes:

PROYECTOS	MONTO MÁXIMO POSTULACIÓN
Equipamiento y fortalecimiento institucional	Hasta \$ 320.000.-
Promoción y bienestar e identificación Institucional	Hasta \$ 320.000.-

SE PODRÁ POSTULAR A 1 LINEA DE FINANCIAMIENTO

MONTO TOTAL DEL FONDO: \$3.200.000.-

7. APORTES DE CADA ORGANIZACIÓN

Todos los proyectos que postulen deben considerar un aporte propio mínimo del 10% del monto máximo de postulación vía recurso económico. El cual será calculado en base a la subvención solicitada. El proyecto que contemple un aporte menor al indicado será considerado INADMISIBLE.

Se otorgará puntaje a las organizaciones que realicen un aporte mayor al mínimo, el cual será establecido en la Pauta de Evaluación correspondiente a “Puntajes” contenida en las presentes bases.

8. DE LA POSTULACIÓN

La postulación deberá hacerse en el Formulario Oficial entregado, adjunto a las presentes bases, el cual podrá ser llenado a mano escrita o de forma digital.

9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una comisión conformada por la Directora de Desarrollo Comunitario o subrogante legal, por funcionaria Encargada Programa Sociales y Unidad de Desarrollo Local o sus subrogantes legales, establecerán la admisibilidad, harán la evaluación de los proyectos y entregarán el resultado final al Honorable Concejo Municipal, quien aprobará o rechazará el informe elaborado por esta comisión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2026

10. EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos podrán ejecutarse hasta el día 06 de noviembre de 2026.

Las organizaciones deberán realizar la correspondiente rendición de su proyecto, presentando las correspondientes facturas; se aceptarán boletas cuando estas sean por un monto menor a \$10.000, la rendición debe ser por el costo total del proyecto y si ello no se concreta deberán realizar reintegro de los fondos no utilizados al municipio antes del 31 de diciembre del año en curso. Deberán adjuntar a la rendición fotografías de la ejecución de su proyecto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2026

PAUTA DE EVALUACIÓN FONDEVE 2026

1) Admisibilidad

DOCUMENTO	ADMISIBLE (SI/NO) OBSERVACIÓN
Fotocopia del Acta de reunión en donde se acuerda la postulación del Proyecto FONDEVE firmada por la Directiva, (presidente, Secretario, Tesorero) adjuntando además un listado con los nombres y firmas de los socios que participaron en dicha reunión.	
Formulario de postulación anexo N°1	
Formulario de presupuesto N°2	
Carta de Compromiso de aporte de la organización al Proyecto (Se adjunta formato anexo N°3)	
Una cotización al menos, la cual podrá ser original o extraída de páginas digitales.	
Fotocopia Rut de la Institución	
Fotocopia del N° de cuenta bancaria de la organización.	
Organizaciones que se encuentren en el punto N°3 de las bases	

Los proyectos que pasen el proceso de Admisibilidad detallado en cuadro anterior serán evaluados de acuerdo con parámetros establecidos en Pauta correspondiente a Puntaje.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2026

2) Puntaje

PARÁMETROS	PUNTAJE
APORTE ORGANIZACIÓN:	
IGUAL AL 10%	0
MAYOR A 10% E IGUAL A 20%	20
MAYOR A 20%	30
<u>Cuando el aporte de la organización sea superior al monto a adquirir, el puntaje será 0</u>	
FONDEVE 2025 U OTRA SUBVENCIÓN MUNICIPAL	
RECIBIÓ APOORTE	0
NO RECIBIÓ APOORTE	20
SOBRE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
MANIFIESTA CLARAMENTE EL OBJETIVO DEL PROYECTO	20
EL PROYECTO DA SOLUCIÓN A LA NECESIDAD EXISTENTE	20
LISTA DE ASISTENCIA	
UN PUNTO POR CADA SOCIO FIRMANTE EN LISTADO ADJUNTO	10 (MÁXIMO)

En caso de producirse empate entre dos o más organizaciones, el proyecto beneficiado será de acuerdo con el siguiente orden de criterios:

- Organización con mayor aporte propio
- Organización que no haya sido beneficiaria Fondevé 2025
- Primera postulación que haya ingresado a oficina de partes.



FONDEVE 2026

ANEXO N°1

[illegible]



FONDEVE 2026

[illegible]



ANEXO N°2

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FONDEVE 2026

ANEXO N°3

	CARTA COMPROMISO APOORTE	
NOMBRE ORGANIZACIÓN		
RUT ORGANIZACIÓN		
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN		
RUT PRESIDENTE		
FONO CONTACTO		
EMAIL CONTACTO		
APOORTE DE ORGANIZACIÓN A PROYECTO		

APOORTE COMPROMETIDO POR ORGANIZACIÓN	\$
El presente documento compromete a la organización postulante a realizar el aporte señalado en el cuadro anterior.	

FECHA	
--------------	--

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN